



ASEMUCH

CONFEDERACIÓN NACIONAL DE FUNCIONARIOS
MUNICIPALES DE CHILE

PETITORIO SALARIAL Y SINDICAL AL ESTADO DE CHILE PERIODO 2022 AL 2026

1.- Proyectos de ley

1.1.- Boletín N°14.839-06 Modifica diversos cuerpos legales con el objeto de **fortalecer la integridad pública**, probidad y transparencia en las municipalidades.

1.2.- Boletín N°13195-06, Modifica el régimen de tramitación y entrada en vigencia de los reglamentos que fijen o modifiquen las **plantas de personal municipal**, dictados de conformidad con la ley N°18.695, orgánica constitucional de Municipalidades

1.3.- Boletín N°11287-13, Modifica la ley N°16.744, que Establece normas sobre **accidentes del trabajo y enfermedades profesionales**, en materia de determinación del carácter profesional de una enfermedad que afecte al trabajador

1.4.- Boletín N°8406-06 Modifica Leyes N.º 18.834, Estatuto Administrativo, N.º 18.883, Estatuto Administrativo para los funcionarios Municipales y N°19.070, Estatuto de los Profesionales de Educación, derogando como causal de término de la relación laboral, la expresión **"salud incompatible"**.

Alta Dirección Municipal en relación con los cargos referentes a la gestión presupuestaria y planificación del servicio.

1.1.- Boletín N°14.839-06
Modifica diversos cuerpos
legales con el objeto de
fortalecer la integridad pública,
probidad y transparencia en las
municipalidades.

- a) Secretario/a Municipal;
- b) Director/a de la unidad de obras municipales;
- c) Director/a de la unidad de medio ambiente, aseo y ornato municipal;
- d) Director/a de la unidad de tránsito y transporte público municipal;
- e) Director/a de la unidad de administración y finanzas municipal;
- f) Jefe/a de la unidad de control municipal; y,
- g) Jefe/a de la unidad de seguridad pública municipal.

1 de marzo de 2022

1.- Proyectos de ley

1.1.- Boletín N°14.839-06 Modifica diversos cuerpos legales con el objeto de **fortalecer la integridad pública**, probidad y transparencia en las municipalidades.

1.2.- Boletín N°13195-06, Modifica el régimen de tramitación y entrada en vigencia de los reglamentos que fijen o modifiquen las **plantas de personal municipal**, dictados de conformidad con la ley N°18.695, orgánica constitucional de Municipalidades

1.3.- Boletín N°11287-13, Modifica la ley N°16.744, que Establece normas sobre **accidentes del trabajo y enfermedades profesionales**, en materia de determinación del carácter profesional de una enfermedad que afecte al trabajador

1.4.- Boletín N°8406-06 Modifica Leyes N.º 18.834, Estatuto Administrativo, N.º 18.883, Estatuto Administrativo para los funcionarios Municipales y N°19.070, Estatuto de los Profesionales de Educación, derogando como causal de término de la relación laboral, la expresión **"salud incompatible"**.

2.- Escala Municipal de Sueldos

2.1.- Establecimiento de la Asignación profesional a todas las y los trabajadores municipales con título profesional.

2.2.- Establecimiento de la asignación de nivel técnico superior y media.

2.3.- Establecimiento de asignación de responsabilidad y especialidad.

2.4.- Establecimiento de asignación por competencias laborales.

2.5.- Establecimiento de asignación por zona de desempeño difícil.

2.6.- Establecimiento de la asignación de post grado para magister y doctorados

2.7.- Establecimiento de la asignación por capacitación

2.8.- Extensión de la asignación Directivo Jefatura.

2.9.- Reformular la cobertura de las asignaciones de zona y bonos de zonas extremas, sus asignaciones y bonificaciones.

2.10.- Reformular el concepto de pago de los bienios.

2.11.- Reformular el cálculo del pago de las horas extraordinarias.

2.12.- Modificación de las fechas del pago del PMG.

2.13.- Modificar la fórmula de pago de los viáticos.

2.14.- Incorporación del Seguro de Cesantía

2.15.- Eliminación de trabas para la homologación de remuneraciones con el sector público

2.16.- Revalorización de la escala de sueldos base y asignación municipal

2.17.- Modificación del último grado de las plantas

2.18.- Ampliar bono de trabajadores de extracción de residuos domiciliarios a trabajadores municipales que cumplen la misma función.

2.19.- Eliminar los descuentos de las pólizas por fianzas a los trabajadores municipales para que se cobren a los municipios.

2.20.- Solicitud de incorporar las 40 horas laborales al sector municipal.



3.- Ley de Retiro permanente o incentivo al retiro de los funcionarios municipales





ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL
DEL TRABAJO



4.-

Incremento
previsional.



5.- Cuidados en el sector municipal

5.1.- Ley de protección al funcionario municipal

5.2.- Acceso a educación inicial a hijos e hijas de municipales.

5.3.- Incorpora Bono COVID a municipales y cementerios

6.- Legislación municipal:

6.1.-

Revisión y modificación de articulados de la ley Nº18883

- 6.1.1.- Calificaciones
- 6.1.2.- Sumarios

6.2.-

Modificación régimen contractual de Trabajadores código del trabajo de Cementerios municipales y trabajadores desmunicipalizados de salud y educación

6.3.-

Revisión y modificación de la ley Nº19754, que, Autoriza a las municipalidades para otorgar prestaciones de bienestar a sus funcionarios.

6.4.-

Modificaciones a la ley Nº18695

- 6.4.1.- Modificaciones a los porcentajes de contratas y honorarios
- 6.4.2.- Cargos de exclusiva confianza
- 6.4.3.- Regulación del ingreso de contratas a la planta

6.5.-

Solicitud para que los trabajadores/as que obtienen título de la academia y otros afines a los servicios municipales, cumplan funciones propias en la planta correspondiente. Revisión del reglamento de la ley.

6.6.-

Modificar la ley Nº21220, del 26 de marzo de 2020, que modifica el código del trabajo en materia de trabajo a distancia.

6.7.-

Solicitud de revisar y modificar la ley Nº19.296, y su relación con los trabajadores municipales, incorporando, además, la titularidad sindical.

6.8.-

Solicitud de revisar y modificar la ley Nº20285, sobre acceso a la información pública, y su relación con los trabajadores municipales

7.-

Ratificación e implementación por parte del Gobierno de Chile del Convenio N° 190 de la Organización Internacional del Trabajo, OIT, sobre la violencia y el acoso en el trabajo



CONVENIO 190

Para la eliminación de la violencia y el acoso en el mundo del trabajo





ASEMUCH

CONFEDERACIÓN NACIONAL DE FUNCIONARIOS
MUNICIPALES DE CHILE